

**No. 019 – 20**  
(jueves 10 de Septiembre de 2020)

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas  
de Senado de la República y Cámara de Representantes  
Período Constitucional 2018- 2022**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 09:00 a.m. del día jueves 10 de septiembre de 2020, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. **JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ** Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

**Comisión Cuarta de Cámara:**

**Contestaron a lista:**

Acosta Infante Yenica Sugein  
Aguilera Vides Modesto Enrique  
Banguero Andrade Hernán  
Barraza Arraut Jezmi Lizeth  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Bermúdez Garcés John Jairo  
Bermúdez Lasso Alexander Harley  
Cuenca Chaux Carlos Alberto  
Garzón Rodríguez Hernán Humberto  
Gómez Román Edgar Alfonso  
Guida Ponce Hernando  
Hernández Casas José Elver  
Herrera Rodríguez Irma Luz  
Jarava Díaz Milene  
Jay-Pang Díaz Elizabeth  
Lizcano González Oscar Tulio  
Monedero Rivera Álvaro Henry  
Muñoz Delgado Felipe Andrés  
Ortiz Lalinde Catalina  
Osorio Jiménez Diego Javier  
Pinedo Campo José Luis  
Quintero Romero Eloy Chichi  
Rivera Peña Juan Carlos  
Salazar López José Eliécer  
Valencia Infante Harold Augusto  
Zorro Africano Gloria Betty

Señor Presidente, para manifestarle que la Comisión Cuarta de la Cámara presenta quórum decisorio.

**Comisión Tercera de Cámara:**

**Contestaron a lista:**

Amar Sepúlveda José Gabriel  
Arana Padauí Yamil Hernando  
Arroyave Rivas Fabio Fernando  
Berrío López Jhon Jairo  
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto  
Bonilla Soto Carlos Julio  
Cabrales Baquero Enrique  
Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José  
Carreño Marín Carlos Alberto  
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
Celis Vergel Juan Pablo  
Garcés Aljure Cristián Munir  
González Duarte Kelyn Johana  
López Morales Nubia  
Manzur Imbett Wadith Alberto  
Miranda Peña Luvi Katherine  
Ortiz Joya Victor Manuel  
Osorio Salgado Nidia Marcela  
Pérez Pineda Oscar Darío  
Piedrahita Lyons Sara Elena  
Puentes Díaz Gustavo Hernán  
Racero Mayorca David Ricardo  
Rico Rico Néstor Leonardo  
Roldán Avendaño John Jairo  
Villamil Quessep Salim  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
Zuleta Bechara Erasmo Elías

**Dejan de asistir con excusa los Honorables Representante:** Farelo Daza Carlos Mario, Moreno Villamizar Cristián José. Valdés Rodríguez Edwin Alberto

**Comisión Tercera de Senado:**

**Contestaron a lista:**

Araujo Rumie Fernando Nicolás  
Barguil Assis David Alejandro  
Castellanos Emma Claudia  
Céspedes Sarabia Efraín José  
García Zuccardi Andrés Felipe  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Amín Mauricio  
Guerra de La Espriella María del Rosario  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Marulanda Gómez Luis Iván  
Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
Villalba Mosquera Rodrigo

**Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:**

Bolívar Moreno Gustavo  
Díaz Contreras Edgar  
Palacio Mizrahi Edgar Enrique

Con excusa deja de asistir el Honorable Senador: Aguilar Villa Richard Alfonso.

**Comisión Cuarta de Senado:**

**Contestaron a lista:**

Amín Escaf Miguel  
Arias Castillo Wilsón Neber  
Avella Esquivel Aida Yolanda

Castro Córdoba Juan Luís  
Castaño Pérez Mario Alberto  
Char Chaljub Arturo  
Jiménez López Carlos Abraham  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Meisel Vergara Carlos Manuel  
Merheg Marún Juan Samy  
Paredes Aguirre Myriam Alicia  
Pérez Vásquez Nicolás  
Rodríguez González John Miltón

**Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Zuñiga Iriarte Israel Alberto

**NOTA 1:** Algunos de los Honorables Congresistas miembros de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, asistieron presencialmente y otros lo realizaron de manera virtual a través de la plataforma Meet.

**NOTA 2:** En el Primer llamado a lista realizado por las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, éstas presentan el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Cuarta Senado	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Senado	: Quórum decisorio

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández**

**Casas:** Existiendo quorum decisorio en las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y de Senado de la República y Cámara de Representantes, Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Con mucho gusto, Señor Presidente:

**ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión del día Jueves 10 de Septiembre de 2020  
A las 09: 00 a.m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y Salón Luís Carlos Galán y los demás Senadores de la República y Representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM PARA CADA UNA DE LAS COMISIONES**

II

**CONTINUACION ESTUDIO PROYECTO DE LEY**

Continuación estudio del Proyecto de Ley No. 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, “**POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**”. Se encuentra citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera; y, el Señor Director General del Departamento de Planeación Nacional – DNP, Dr. Luis Alberto Rodríguez Ospino.

III

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES**

**EL PRESIDENTE**  
**EL VICEPRESIDENTE**  
**LA SECRETARIA**  
**EL SUBSECRETARIO**

**JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS**  
**CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ**  
**MARIA REGINA ZULUAGA HENAO**  
**ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS**

Ha sido leído Señor Presidente, el Orden del Día.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** En consideración el Orden del Día; continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** Lo aprueban, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Comisión Cuarta de Senado.

**Subsecretario Comisión Cuarta de Senado:** Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

**NOTA:** Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Aprobado el Orden del Día, solicito a la Señor Secretaria dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:** Con mucho gusto, Señor Presidente

II

### **CONTINUACION ESTUDIO PROYECTO DE LEY**

Continuación estudio del Proyecto de Ley No. 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, “**POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**”. Se encuentra citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera; y, el Señor Director General del Departamento de Planeación Nacional – DNP, Dr. Luís Alberto Rodríguez Ospino.

Ha sido leído el segundo punto, Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, H.R. José Elver Hernández Casas:** La directora nacional de Presupuesto se encuentra aquí en el Recinto, está pendiente en cualquier inquietud que tengan los señores Coordinadores y Ponentes, como el doctor Yesid Parra de Planeación Nacional; ya en 10 minutos están conectados el Señor Director y el Señor Ministro. Señora Secretaria, continúe por favor.

**Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:** Con gusto, Señor Presidente

III

### **LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES**

Señor Presidente, me permito informarle que hay cuatro proposiciones radicadas en la Secretaría, por si me permite dar lectura a las mismas.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Señora secretaria, sírvase dar lectura en el orden que fueron radicadas las proposiciones.

**Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:** Esta proposición que voy a leer a continuación, fue presentada por el Senador Wilson Neber Arias Castillo, y dice:

“Proposición modificativa al texto para primer debate del Proyecto de Ley No. 185 de 2020 Senado, 296 de 2020 Cámara, abro comillas, “Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021”; cierro comillas. En mi condición de Senador de la República consistente en la Ley Quinta de 1992, artículo 114 numeral 4, presento proposición modificativa al texto para el primer debate al Proyecto de Ley No. 185 de 2020 Senado, 296 de 2020 Cámara, abro comillas, “Por medio del cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021”; cierro comillas:

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021”, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 1°: PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Fijense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de CUATROCIENTOS UN BILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL

CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$401.998.014.044.851), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2021”

Esta proposición fue firmada por el doctor Wilson Arias Castillo, Senador de la República del Polo Democrático Alternativo, proposición que reposa en el archivo del Presupuesto Nacional para el 2020.

Ha sido leída la proposición, señor presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** En consideración la proposición leída, se abre la discusión.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.-** Señor Presidente, pido la palabra.

**Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:** Por favor, Regina ¿Quiénes la firman?

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** ¿Le sirven diez minutos? ¿Cuánto tiempo necesita, Senador Wilson Arias para defender su proposición?

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Representante Oscar Darío Pérez: esta proposición la firmó el Senador de la República Wilson Arias Castillo.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:** Señor Presidente, voy básicamente a leer una constancia y después participo del debate más adelante.

Señor Presidente. Durante estos días hemos, realmente, adelantado la sustentación con distintos niveles de comprensión y de debate, pero a lo que asistimos hoy es a un acto relativamente formalista que va a traducir un acuerdo mayoritario de las Comisiones, básicamente a instancias de la propuesta gubernamental; mayoría que reconozco, en unos debates muy importantes, pero me he sometido a este espacio, de modo que debo hacer el reconocimiento de que hay una coalición ampliamente mayoritaria.

De modo que en relación con ese hecho inminente, voy a leer la siguiente sustancia en nombre del Polo Democrático Alternativo: “Hoy estas Comisiones van aprobar, sin atender a nuestros planteamientos sobre sus fuentes y sus alcances, el monto del Presupuesto; vengo insistiendo en redes sociales y en estos escenarios de debate, que ese monto es regresivo en su financiación e insuficiente en su estimación, pero ese detenido examen fue evitado por el Gobierno y sus fuerzas políticas amigas en el Congreso.

Publiqué en redes sociales que este Congreso había dejado vencer el plazo límite para devolver el Proyecto de Presupuesto, sin haber dado siquiera el primer debate; ahora, le anuncio al país que estas Comisiones no solo van a aprobar un monto regresivo e insuficiente, sino que además estarán desechando la más valiosa oportunidad que teníamos para ayudar a millones de familias, a la economía real, a cientos de miles de micro y pequeñas empresas; ojalá sea yo el que esté equivocado, pero lo que veo en las calles, en los barrios y entre la gente, es que el hambre avanza, el desempleo aumenta, la desigualdad se agudiza y no les alcanzarán los nuevos tasers, ni las balas de anoche, ni los bolillos de siempre, para reprimir el estallido social que está provocando con esta desidia manifiesta; las necesidades básicas no dan espera.

Parece que, en su burbuja, la clase política no es consciente de la crisis: las presiones deflacionistas que dan cuenta de una demanda endeble deberían preocuparlos, pero las Comisiones Económicas del Congreso, como tampoco el Ejecutivo, el Gobierno, el Presidente y su Ministro de Hacienda, prefieren evitar hablar de esto; total, los financiadores de campaña no están entre quienes aguantan hambre, sino entre quienes han sido rescatados, léase el sector financiero y corporativo.

Algunas voces sensatas coincidirán en que al aprobar este monto están aprobando un Presupuesto desfinanciado y regresivo, porque su estimación se sustenta en el crecimiento del recaudo de impuestos indirectos, principalmente del IVA, que crecen en 42.2 puntos porcentuales respecto a 2019 y unos recursos de capital que nadie ha podido explicar; que además, se sustenta en mayor deuda privada y en unos supuestos macroeconómicos fantasiosos en que están aprobando privatizaciones por 12 billones, en fin, todo eso que ya hemos dicho.

Pero lo más indignante es que el país está a minutos de haber echado a la basura la posibilidad de brindarle liquidez a los hogares y a las empresas populares - micro, pequeñas y medianas-, estimulando así el consumo y la producción nacional; toda crisis puede ser una oportunidad para resurgir, tal como lo fue el New Deal después de la gran depresión del 29 para los Estados Unidos, pero hoy ustedes están a minutos de desperdiciarla: pretenden recuperar nuestra economía desde los bancos y medianamente desde la oferta; ¿y la demanda?, ¿quiénes van a consumir esos bienes y servicios, si hoy en día millones, literalmente, no tienen capacidad de compra? Están a minutos de haber echado la basura la oportunidad de financiar la renta básica por 12 meses a 9 millones de hogares pobres y vulnerables, de crear puestos de trabajo construyendo sedes universitarias, de tener mano de obra capacitada y profesionalizada, para que en el largo plazo este país deje el empobrecedor lugar en el monto de ser vendedor de materias primas baratas y comprador de bienes manufacturados y servicios tecnológicos muy caros.

Yo anuncio mi voto negativo a este monto, en el que coinciden el oficialismo y el Gobierno, dejando constancia, de cara a las mayorías nacionales, a la ciudadanía expectante, que la crisis pudo paliarse, que el hambre pudo evitarse, que la reactivación pudo apoyarse y anticiparse. A los escritores de movimientos económicos y sociales de este país, les pido que digan bien para la historia quién tuvo la razón y quiénes prefirieron salvar a los bancos y condenar al resto. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Muchas Gracias, Señor Senador, gracias por tu tiempo también. ¿Alguien más quiere expresar su opinión sobre esta proposición, que está en consideración?

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Hernando Guida Ponce.

**Honorable Representante Hernando Guida Ponce.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Lo que entiendo, con lo último que manifiesta el Honorable Senador, es que él retiraría la proposición y la dejaría como constancia; si es así, me gustaría que el Senador lo confirmara, porque entonces no tendría sentido someter a discusión una constancia como tal; eso es una moción de procedimiento. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.-** Señor Presidente, si me permite, respondo.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Señor Senador, sí, respóndame por favor.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.-** Al doctor Hernando Guida: no, doctor Hernando Guida, lo que yo estoy haciendo es reconocer que la propuesta que quiero se someta a consideración no tiene posibilidades de éxito, porque hay un acuerdo mayoritario, que de hecho reconozco pero que no comparto; de modo que mi intervención tiene como finalidad dejar dicho en un escrito el modo como reacciono frente a la inminente votación. Eso es, doctor Guida, y estaré atento a responder lo que sea posible al final.

**Honorable Representante Hernando Guida Ponce:** Muy bien, Señor Senador, gracias por la aclaración.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Doctora María del Rosario Guerra de La Espriella: ¿sobre esta proposición?

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Mi invitación, Señor Presidente, es a votar negativa esta proposición, aumenta el monto en más de 90 billones de pesos; si bien, todos quisiéramos que hubiese recursos para financiar tantas necesidades del país, tenemos que ser también conscientes de que el momento tributario del país no es fácil, que este año solamente se van a dejar de recibir 23 billones de pesos y a ello súmele que declaró inexecutable el Decreto Legislativo que daba unos beneficios tributarios a las empresas y ciudadanos la Corte Constitucional, con lo cual también no va a haber cómo mucha empresa poderlo asumir; entonces, siendo responsables con las fuentes de financiamiento, con la realidad que va a vivir el país el próximo año, invito a que la votemos negativo, porque no hay cómo financiar no sólo estos 90 billones de pesos adicionales, sino tantos otros requerimientos que todos quisiéramos, pero la realidad es que estamos en un momento donde hay que priorizar las vías terciarias, la infraestructura de Salud, hay que priorizar los temas de Educación, hay que priorizar el deporte, etcétera, entonces, tenemos que ser nosotros también, como Senadores y Representantes, responsables con el monto; por eso mi invitación es a votarla negativo. Señor Presidente, Muchas Gracias.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Muchas gracias. Para una moción de orden, Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Quisiera solamente decir que entiendo que la constancia que ha presentado Wilson Arias es una constancia del Polo Democrático, precisamente para mirar, de ver todo el problema del Presupuesto; entiendo que es una constancia, no es una proposición, y por eso pienso que las constancias no se votan, las constancias se dejan y van para las Actas. En ese sentido, estoy muy de acuerdo con muchas cosas que dice Wilson Arias en su constancia, y creo que deberíamos es empezar a discutir, si ya llegó el Ministro, si le interesa este país, si ya llegó el Ministro de Hacienda, pues mirar a ver si discutimos a lo que venimos hoy, que es el monto, y efectivamente tampoco voy a votar el monto, porque considero que es efectivamente inflado, no sabemos exactamente de dónde vamos a sacar el capital, no sabemos qué van a vender, etcétera; pero necesitamos hablar con el Ministro, si es que está; si no está, es que tampoco le interesa que votemos el monto; entonces, ¿con quién discutimos? Si quiere, hacemos otra discusión económica, porque los que estamos aquí nos vamos; porque si al Ministro no le interesa el país, pues no le interesa y punto. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Quiero aclararle, Senadora Aida Yolanda Avella, que el Ministro de Hacienda ya está con nosotros, está en plataforma. Segundo, es una proposición que el Senador Wilson Arias ha radicado y mientras que él no la retire, es una proposición que debo poner en consideración; y cierro con el doctor Oscar Darío Pérez, si es sobre la proposición, y colocamos en votación.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.

**Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Creo que la proposición es un derecho y la constancia es otro derecho, pero nosotros también tenemos otros derechos; aquí no se puede dividir este país entre los inteligentes y los que proponen lo que el pueblo requiere, y los verdugos, los que no quieren que el pueblo tenga los recursos disponibles para acelerar la economía vía consumo. No es cierto, no es cierto que se pretenda recuperar la economía desde el lado de la oferta, eso es parte de la mentalidad creativa del autor de la constancia.



Entonces, pienso que lo que menos le conviene a este país es que convirtamos la decisión más importante de un Congreso, como es la aprobación de su Presupuesto, en un tema ideológico; yo sí estaría seguro de que ninguno de los compañeros de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara no vaya a querer que haya recursos para los más pobres, para los más necesitados, ¡eso jamás! Esa es la razón por la cual estamos pasando una inversión que ya tiene un crecimiento de más del 20%, al pasar de 43 billones de pesos a 53 billones de pesos, estamos proponiendo subirlo de 53 a 60 o a 62; y la inversión social, la ayuda social, el tema humanitario tiene un incremento enorme dentro del Presupuesto que estamos aprobando, o aprobando el monto, si es que lo vamos a aprobar; ese monto es lo que el país es capaz de sostener.

A mí sí me parece muy traído de los cabellos, aumentar ese monto sin límite, como si el monto mayor del Presupuesto, no fueran impuestos del futuro; en eso, también llamo a la sensatez. Entonces, no es que nosotros vamos a ser los malos y que se dejaron las constancias históricas; pues si apretadamente estamos diciendo de que los 314 billones de pesos, lo acaba de decir Aída Avella, tenemos que justificar esos 314 billones de pesos, porque hay un incremento grande en el tema del IVA, por caminos de que se pretende incentivar el consumo y estamos de acuerdo en que aquí hay que aprobar hay que aplicar teorías keynesianas, el gasto público, la inversión, la infraestructura, la vivienda, el campo, la agroindustria, etcétera, etcétera. Yo sí quisiera, aunque las constancias no se discuten. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Muchas gracias, doctor Oscar Darío Pérez Pineda; creo que hay suficiente ilustración sobre la proposición, la voy a poner en consideración, para ponerla en votación.

**Honorable Senador Wilsón Neber Arias Castillo.-** Señor Presidente, si me permite, solamente una muy breve respuesta.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Wilsón Neber Arias Castillo.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.-** Una muy breve respuesta; Señor Presidente, está pidiendo la palabra también el doctor Luis Iván Marulanda, pero quiero, si me permite, dar la respuesta después del doctor Iván, es bastante breve, porque ya hemos discutido.

La propuesta ha estado expuesta y la he planteado varias veces y no he logrado convencer a la mayoría, aunque el ejercicio de convicción con frecuencia se reduce a acuerdos y transacciones en algunos casos, y en otras oportunidades a la voluntad de acompañar una voz mayoritaria del Congreso, eso lo reconozco; de modo que distintas razones le asisten, pero no puede decirse aquí que no es sustentado un préstamo del Banco de la República a 20 años o más, con tasas de intereses muy pequeñas, y que ello es perfectamente posible con voluntad mayoritaria y la votación de la Junta Directiva del Banco de la República y aparece al texto de la Constitución; es una propuesta distinta de endeudarse con la banca privada y además con deuda externa, que es lo que ha venido haciendo este Gobierno, que prefiere endeudarse en dólares que no con una banca nacional, dos y con un banco que además tiene una virtud y es que lo que gane de nuestros créditos va a reembolsarse al Presupuesto General de la Nación, conforme lo está haciendo con los 7 billones de pesos que dice haber ganado el año pasado, operación mediante la cual este año le ingresan por BanRepública 7 billones de pesos, será en lo sucesivo el expediente, la resulta de la proposición que estoy haciendo; es un crédito, lo he dicho y creí que no era necesario volverlo a decir, que además no conlleva los problemas de endeudarnos con las multilaterales y en dólares, que presenta efectos cambiarios indeseados en momentos de una difícil situación del país.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Muchas Gracias, Señor Senador.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román, para una Moción de Orden.

**Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Quisiera que por Secretaría se nos ilustrara si estamos frente a una constancia o si estamos frente a una proposición; porque si estamos frente a una constancia, pues las constancias no se discuten y quedan simplemente en las Actas; si estamos frente a una proposición, Señor Presidente, usted está en todo su derecho de someterla inmediatamente a votación. Eso era todo, Señor Presidente.

**Secretaria Comisión de comisione Conjuntas:** Honorable Representante Edgar Román: estamos frente a una proposición, que ya se puso a consideración; estamos en la discusión, ya el Presidente continúa con su trámite.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Creo que hay suficiente ilustración sobre esta proposición, la coloco a votación; Señora secretaria Comisión Cuarta, sírvase llamar a lista para votar. José Elver Hernández vota NO.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan negativamente Veintitrés (23) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, la proposición del monto presentada por el Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Acosta Infante Yenica Sugein  
Aguilera Vides Modesto Enrique  
Banguero Andrade Hernán  
Barraza Arraut Jezmi Lizeth  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Bermúdez Garcés John Jairo  
Bermúdez Lasso Alexander Harley  
Cuenca Chaux Carlos Alberto  
Garzón Rodríguez Hernán Humberto  
Gómez Román Edgar Alfonso  
Guida Ponce Hernando  
Hernández Casas José Elver  
Herrera Rodríguez Irma Luz  
Jay-Pang Díaz Elizabeth  
Monedero Rivera Álvaro Henry  
Muñoz delgado Felipe Andrés  
Ortiz Lalinde Catalina  
Osorio Jiménez Diego Javier  
Pinedo Campo José Luis  
Quintero Romero Eloy Chichi  
Rivera Peña Juan Carlos  
Salazar López José Eliécer  
Zorro Africano Gloria Betty

Vota positivamente Un (01) Honorable Representante a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, la proposición del monto presentada por el Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Lizcano González Óscar Tulio

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido **NEGADA**, la proposición del monto presentada por el Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Negada la proposición, Señora Secretaria, favor continuar con la siguiente proposición, en orden de radicación.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Con gusto, Señor presidente

“Proposición modificativa Comisiones económicas Congreso de la República.

Modifíquese la sección 6 del artículo 1 del proyecto de ley 185/2020 Senado, 296/2020 Cámara “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual quedará así:

#### **ARTÍCULO 1° PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES**

Fijense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de TRESCIENTOS QUINCE BILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$315.298.014.044.851), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2021”.

Firma el Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, Senador de la República lista de los Decentes.

Ha sido leída la proposición, Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** En consideración la proposición del Senador Gustavo Bolívar. ¿El Senador Gustavo Bolívar se encuentra en plataforma?

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, para que defienda su proposición.

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Simplemente quería decirles que estos días hemos estado como muy temerosos con el tema de la impresión de billetes, del circulante, para suplir necesidades; obviamente, esto lo hacen gobiernos populistas y hemos visto muy malas experiencias, sobre todo en Argentina, en Venezuela, algunas veces en México; pero me puse a investigar ayer qué impacto puede tener la impresión de 20 billones de pesos para suplir la renta básica, para darle circulante a la gente, para darle poder adquisitivo y esto dinamice la economía a su vez, para que los almacenes tengan compradores, para que los restaurantes tengan clientes, las aerolíneas, etcétera, o por lo menos las primeras necesidades.

Pero estaba un poco temeroso de hacer esta propuesta, porque obviamente lo tildan a uno de populista enseguida, pero me puse a averiguar y resulta que de mayo a hoy el Banco de la República ha aumentado en 25 billones de pesos el circulante, o sea, sí están imprimiendo billetes; ahora: qué impacto pueda tener esa

impresión de circulantes, hoy hay 99 billones de pesos circulando por Colombia; había 75 billones de pesos en mayo, entonces, de repente uno dice: bueno, pero entonces no estamos tan equivocados; ¿qué más da hacer otros 25 billones de pesos, para suplir la renta básica, si no va a tener un impacto inmediato en la inflación, porque la gente no tiene poder adquisitivo y solamente va a salir a comprar las primeras necesidades y a dinamizar un poco la economía? Entonces, no veo que Wilson esté tan desfasado; obviamente, es una cifra - 90 billones de pesos, ya serían demasiado, pero si uno pudiera pensar en 20 billones de pesos o 30 billones de pesos para que les llegue ese dinero directamente a los hogares y que la gente tenga poder adquisitivo para dinamizar la economía, pues mire que no estamos tan descabellados; el Banco de la República está haciendo impresiones, ¡y considerables! Lástima que voy en carretera, pero les prometo la tabla de lo que se ha impreso de mayo acá, o incluso de diciembre a acá, si está funcionando la maquinita, como la puso funcionar Donald Trump; en estas emergencias no es totalmente malo. En Estados Unidos han impreso más de tres millones de millones y no ha tenido un impacto sobre la inflación importante, pero sí mantuvo el poder adquisitivo de los hogares, en una crisis que nadie esperaba.

Entonces no, solamente quería decir que el monto está definido también en 36 billones de pesos, y que si fuéramos un poco más agresivos, podríamos subirlo por lo menos sí a 340 billones de pesos o 350 billones de pesos, pero con la condición de incluir ahí la renta básica, que ese dinero llegue directamente a las familias y no a los bancos, como está sucediendo ahora; porque lo que habría que preguntarse es: ¿ese dinero que se está imprimiendo en el Banco de la República, a dónde está llegando, a quién se lo están entregando?, y a mí me parece que se lo están entregando la Banca. Eso era lo que quería decirle, Señor Presidente; voy a votar negativo el monto, me parece que no se ajusta las necesidades del país, no creo que con ese monto podamos superar la crisis financiera que se nos avecina. Muchísimas Gracias Señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Señor Presidente: la Comisión Cuarta del Senado deja constancia que además de los Senadores que contestaron el llamado a lista, están presentes en la plataforma los senadores Miguel Amín Escaf, Mario Alberto Castaño Pérez, Juan Samy Merheg Marun y Nicolás Pérez Vásquez. Muchas gracias.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Señora secretaria, se cierra la discusión sobre esta proposición, presentada por el Senador Gustavo Bolívar; sírvase llamar a lista para votar. José Elver Hernández vota NO.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.-** Señor Presidente: Como Coordinadora Ponente, recomiendo que se vote negativo; además, aumenta el monto y hace transferencia, lo cual no es compatible.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan negativamente Veintitrés (23) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, la proposición del monto presentada por el Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Acosta Infante Yenica Sugein  
Aguilera Vides Modesto Enrique  
Banguero Andrade Hernán  
Barraza Arraut Jezmi Lizeth  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Bermúdez Garcés John Jairo  
Bermúdez Lasso Alexander Harley

Cuenca Chaux Carlos Alberto  
Gómez Román Edgar Alfonso  
Guida Ponce Hernando  
Hernández Casas José Elver  
Herrera Rodríguez Irma Luz  
Jay-Pang Díaz Elizabeth  
Lizcano González Oscar Tulio  
Monedero Rivera Álvaro Henry  
Muñoz Delgado Felipe Andrés  
Ortiz Lalinde Catalina  
Osorio Jiménez Diego Javier  
Pinedo Campo José Luis  
Quintero Romero Eloy Chichi  
Rivera Peña Juan Carlos  
Salazar López José Eliécer  
Zorro Africano Gloria Betty

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido **NEGADA**, la proposición del monto presentada por el Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Negada la anterior proposición, sírvase dar lectura a la siguiente proposición, Señora Secretaria.

**Secretaria Comisiones Conjuntas:** Con gusto, Señor Presidente.

“Proposición  
9 de septiembre de 2020

“Proyecto de Ley No. 185 de 2020 Senado, 296-2020 Cámara, abro comillas, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021”, cierro comillas. Apruébese el monto del Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal del año 2021 por un valor de TRESCIENTOS TRECE BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$313.998.014.044.851)”.

La firman los Honorables Congresistas: María del Rosario Guerra de la Espriella, Oscar Darío Pérez Pineda, Diego Javier Osorio Jiménez Carlos Manuel Meisel Vergara, Cristián Munir Garcés Aljure.

Ha sido leída la proposición, Señor Presidente.

Siguiente proposición, en el mismo sentido: “Proposición

Proyecto de Ley 296 de 2020 Cámara y 185 de 2020 Senado, abro comillas, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021”, cierro comillas.

Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, la suma de **TRESCIENTOS TRECE BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (313.998.014.044.851)**”.

La firman los Honorables Congresistas: Armando Antonio Zabaraín D´Arce, José Elver Hernández Casas, Edgar Alfonso Gómez Román, José Eliécer Salazar López, Richard Alfonso Aguilar Villa, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Miguel Amin Escaf, Efraín José Cepeda Sarabia, Salim Villamil Quessep, Cristian José Moreno Villamizar, Silvio José Carrasquilla Torres.

Han sido leídas las proposiciones; la presentada por los miembros de Centro Democrático y la segunda, que acabo de leer, Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Ya abrimos el chat para esto, se han inscrito varios Congresistas y sobre ese orden que está en el chat vamos a dar el uso de la palabra.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Señor Presidente, la Secretaria de la Comisión Cuarta pide claridad si hay dos proposiciones en el mismo sentido, para saber qué se va a discutir y qué se va a votar.

**Secretaria Comisiones Conjuntas:** Señor secretario; se hizo la salvedad que las dos proposiciones eran en el mismo sentido y ya fueron leídas.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Pero, ¿cómo se van a poner dos proposiciones en el mismo sentido, a discutir, Señora Secretaria?

**Secretaria Comisiones Conjuntas:** El Señor Presidente establecerá el mecanismo, si se acumulan o se votan nominalmente, independiente cada una.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Excúseme, Señora Secretaria, pero es que la proposición tiene el mismo monto, no puede haber dos proposiciones.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.

**Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Con su venia, creería que lo lógico debe ser que la Señora Secretaria le informe cuál de las dos proposiciones se radicó primero, y en ese sentido, es la proposición que debe ser sometida a consideración, Señor Presidente.

**Secretaria Comisiones Conjuntas:** Honorable Representante: al inicio de la Sesión el Señor Presidente me solicitó que se le leyeran las proposiciones en el orden que habían llegado; así mismo se leyeron, y ya queda a consideración si se van a unificar, porque tienen el mismo contenido y usted tiene la potestad para que la votemos.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Doctor José Eliécer Salazar López, sobre la discusión de las dos proposiciones.

**Honorable Representante José Eliécer Salazar López.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenos días a usted y a todos los compañeros. Claro que sí, van en el mismo sentido, pero le rogaría a la Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, que es la misma cifra, somos equipo de trabajo del Gobierno, la están firmando cuatro y aquí la estamos firmando todos los Ponentes y todos los Coordinadores Ponentes; entonces, es una discusión de 4 congresistas a 40 congresistas, no tiene sentido; le rogaría a la Senadora que la deje como constancia para votar la principal, que es la que nos une a todos.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas** Senadora María Rosario Guerra de La Espriella, ¿usted qué opina de esa proposición?: ¿la retira?, ¿la deja como constancia para votar la mayoritaria, que va en el mismo sentido? Senadora María del Rosario.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Roldan Avendaño.

**Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.- Señor** Presidente, Muchas Gracias: Para salirnos de la situación en la que estamos, les solicitaría a los miembros de Centro Democrático que firmaron la primera proposición, que suscriban la proposición mayoritaria y así votamos una sola proposición. Señor Presidente, Muchas Gracias.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.

**Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Muy fácil: no es cierto, no es exacto, decir que las dos proposiciones están en el mismo sentido; lo que hay que decir es que las dos proposiciones contienen el mismo monto, eso es lo que hay que precisar. Segundo: teniendo el mismo monto, puede ser que un grupo de parlamentarios tenga una motivación distinta a la del otro, así lleguemos al mismo monto; entonces, no quiere significar ello que haya mayoritarias y que haya minoritarias.

¿Qué es lo que dice la Ley 5ª de 1992?: Hay que votarlas en el orden en que llegaron; si tienen el mismo monto, la que no tiene sino 4 y la otra que tiene 40, entonces se puede hacer una de las dos siguientes cosas: o se retira la de los 4 y se le suman las firmas a la de los 40, o viceversa, se trasladan las firmas de los 40 a la de los 4, ya que estamos hablando del mismo monto; lo que pasa es que el hecho de que lleguemos al mismo monto no quiere decir que tengamos las mismas dudas; todavía aquí pienso que un Presupuesto de 314 billones de pesos, con unas fuentes donde hay un incremento apreciable en el recaudo del IVA del 42%, donde hay unos ingresos en materia de rentas de capital no plenamente dilucidadas, implica que el Gobierno, después de aprobado, nos explique, o que nos lo explique antes, cuáles son esas fuentes exactamente.

Es que me pongo a mirar aquí y tengo las siguientes conclusiones: Primera. Los ingresos corrientes se tasan en 154 billones de pesos, cuando los recaudos tributarios, algunos muy optimistas, calculan de que este año van a ser decrecientes en cerca de 25 billones de pesos o 30 billones de pesos; entonces, esa es una fuente, no solamente el IVA, también el impuesto sobre la renta, entonces, cualquiera de los dos caminos nos puede llevar allá: nosotros somos los que menos vamos a querer entorpecer la normal marcha de la aprobación que nos corresponde el día de hoy, del monto del Presupuesto. Entonces, si es que necesitamos, o necesitan que se retire nuestra proposición para agregarla a la otra, que no es más que agregarle cuatro nombres, al menos, no estaría en ninguna indisposición de que eso sucediera; le dejo esa expresión a la doctora María del Rosario Guerra de La Espriella, que también es autora; o viceversa, pero no veo ningún inconveniente, el monto es el mismo, así que realmente es simplemente mecánica de la Ley 5ª de 1992. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Muchas gracias, Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda. Señora secretaria, por favor sírvase leer lo que dice el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Con mucho gusto, Señor Presidente: El artículo 114 del Reglamento Interno del Congreso dice:

“**CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.** Las proposiciones se clasifican, para su trámite, en:

- a) Proposición principal. Es la moción o iniciativa que se presenta por primera vez a la consideración de una Comisión o de una de las Cámaras”; que fue la del Centro Democrático.
- b) Proposición sustitutiva. Es la que tiende a reemplazar a la principal y se discute y decide primero en lugar de la que se pretende sustituir. aprobada la sustitutiva, desaparece la principal”.

Ha sido leída, Señor Presidente, el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, tiene que someterse a discusión la proposición sustitutiva.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Nosotros el primero de septiembre radicamos una constancia aquí en las Comisiones Conjuntas, donde precisamente, expresábamos que estábamos totalmente de acuerdo con el monto presentado por el Gobierno Nacional, entre otras razones, porque respondía a la realidad nacional e internacional, a la realidad fiscal del país y además, porque se ajustaba a ese crecimiento del 19% del Presupuesto frente al año anterior, aumentaba la inversión a 53 billones de pesos y además se focalizaban en los sectores estratégicos que requiere hoy el país para la reactivación. A pesar de ello, en esa misma constancia expresamos de unos sectores como Agricultura, Deporte, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mencionar algunos, que creíamos que valía la pena revisar su monto.

En ese momento, la Bancada del Centro Democrático, responsable y consciente del tema, radicó en el día de ayer la constancia para que se apruebe el monto tal y como lo radica el Gobierno Nacional en el Presupuesto General de la Nación. Nosotros aquí no tenemos ningún otro interés, sino que el Presupuesto salga adelante y adicionalmente a ello, que se fortalezca la inversión en sectores estratégicos; no tenemos ningún problema, Señor Presidente, como Bancada y como Coordinadora Ponente, a que nosotros sumemos nuestras voces a la proposición que impulsó el Gobierno Nacional con un grupo mayoritario, no con el Centro Democrático de la otra proposición, pero aquí el interés que nos mueve es que el Estado colombiano tenga un Presupuesto serio, responsable fiscalmente, y además que responda a las necesidades del país.

Entonces, Señor Presidente, me sumaría con el Representante Oscar Darío Pérez, y me dice también el Representante Diego Javier Osorio Jiménez que él tampoco tendría ningún obstáculo para que nuestra proposición quede como constancia y nos sumemos a la proposición que el Gobierno Nacional, con ese grupo importante de congresistas radicaron. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Creo que con las expresiones de Óscar Darío Pérez Pineda y de María del Rosario Guerra de La Espriella, en el sentido de que dejaría en su propuesta como constancia y firman la otra, se supera el tema. : ¿cuál es la diferencia entre las dos proposiciones?: que la que tiene la mayoría de las firmas y es la sustitutiva, que también habría que votar primero, dice: “ Establézcase como monto”; y la otra, dice: “Apruébese el monto”; de manera que el significado es el mismo, el valor es el mismo; quiero, es invitarlos entonces, a que nos firmen la proposición ellos y unifiquemos en una sola, la cantidad de firmas que tiene esta: tiene por delante y por detrás, de manera que es más fácil que ellos se nos unan, incluso algunos de ellos ya han firmado: el doctor Diego Javier Osorio Jiménez, la Senadora María del Rosario ya lo dijo, faltaría el Senador Carlos Meisel que lo autorice, el Representante Cristián Munir Garcés, y superamos eso y nos vamos a discutir de fondo el monto, para lo cual también, usted lo sabe, Señor Presidente, estoy inscrito para el uso de la palabra como uno de los Ponentes de esa proposición. Muchas Gracias Señor Presidente.



**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Ya aclarado el tema, que queda como constancia, sirvase, Señora Secretaria leer la proposición.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Con gusto, Señor Presidente.

“Proposición

Proyecto de Ley 296 de 2020 Cámara y 185 de 2020 Senado, abro comillas, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021”, cierro comillas.

Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, la suma de **TRESCIENTOS TRECE BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (313.998.014.044.851)**”.

Ha sido leída la proposición, Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** En consideración la proposición leída, se abre su discusión.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.-** Muchísimas Gracias Señor Presidente: Comenzar diciendo que qué bien que se haya superado ese impase, agradezco mucho a la Bancada del Centro Democrático y por supuesto que firmen esta proposición, que llega al mismo monto, que es el monto presentado por el Gobierno Nacional. Al examinar el Marco Fiscal de Mediano Plazo y mirar la autorización que el Comité de la Regla Fiscal ha dado para 2021, ya lo hemos dicho aquí en los debates, encontramos ajustado el monto; jugar con un monto superior o inferior tiene peligros: jugar con un monto superior, lo que quiere decir es que podríamos romper esa autorización que dio el Comité de la Regla Fiscal, y eso nos expone ante las calificadoras de riesgos internacionales a disminuir nuestra nota, muestra calificación ¿Qué quiere decir ello? que la deuda se nos incremente inmediatamente y que las tasas de interés son otras, y suficientemente alta la deuda con motivo de la pandemia, para que nosotros juguemos con las calificadoras de riesgo y de ninguna manera además, podamos cumplir con los compromisos; ¿para qué vamos a pedir aquí un Presupuesto de mayor monto, si no se pueden conseguir los recursos? De manera que ese quedaría descartado.

Uno inferior: un inferior en el monto, también nos parece que flaco favor le hacen a lo que el Ministerio de Hacienda, al Gobierno del Presidente Duque, a las metas que se han trazado, que es un crecimiento, un rebote de la economía en V para un crecimiento del 6.6%, que es lo que están clamando los colombianos que han perdido su empleo, que en la última cifra del DANE del mes de julio fueron 4 millones 200 mil personas, y para ello requieren inversión, y para ello requieren que la economía se reactive para tener una posibilidad de empleo.

Pero algunos colombianos y Congresistas estarán diciendo: “Pero bueno, el Senador Cepeda, que quiere que se incremente la inversión, que quiere que se incremente la inversión pública en el Presupuesto General de la Nación, ¿por qué no quiere que se incremente el Presupuesto? Es que son dos cosas distintas: una cosa es incrementar la inversión, y ahí está la propuesta radicada, en el servicio de la deuda por 75 billones de pesos, hemos propuesto que se tomen 5 billones de pesos del servicio de la deuda y pasen a inversión; hemos pedido también que miremos el tema del gasto y hemos pedido también que de las utilidades del Banco de la República y que aquí hay presupuestadas 5.2, quedan 1.8 de los 7 que ha dicho el Gerente del Banco de la República y eso también genere un colchón.

De manera que sí a la aprobación del monto con responsabilidad fiscal absoluta, pero también sí al incremento de la inversión, Señor Presidente, y que llevemos la inversión de los 53 billones de pesos propuestos por el Gobierno Nacional a 60 billones de pesos, para lograr el rebote de la economía en V, crecimiento del 6.6%: eso quiere decir más empleo para los colombianos y que los colombianos que están en la pobreza y en la pobreza extrema, tengan una oportunidad en el 2021. Eso sí, terminar diciendo, Señor Ministro de Hacienda, que el año entrante no puede haber aplazamientos; el año entrante, el 21, es el año crucial del rebote de la economía, lo que aquí se apruebe debe ejecutarse si queremos devolver esa esperanza que están esperando los colombianos en la inversión pública. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas.-** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Como Coordinador Ponente, firmé esa proposición para que todos los Honorables Representantes y Senadores nos acompañen con la aprobación del monto que propuso el Gobierno Nacional; he escuchado mucho a compañeros de la Oposición, de Partidos independientes como el que represento, que hay o existe la necesidad de la renta básica, y es una discusión que en las Comisiones Económicas, nosotros tenemos que dar; incluso, la renta básica puede ser algo que ha liderado el Gobierno Nacional, como aumentar el monto de Ingreso Solidario, de pasar de 160 mil pesos aumentarlo a 420 mil pesos, o aumentarlo, como algunos proponemos, del millón de pesos; y eso se puede lograr sin aumentar el monto del Presupuesto.

Nosotros, compañeros, tenemos que ser muy responsables, porque soy sincero y se lo decía al Señor Viceministro Londoño: tener 12 billones de pesos en un Plan de Enajenación y la consecución de 26 billones de pesos a 18 meses es riesgoso, estamos nosotros trabajando bajo hechos futuros e inciertos, y perdónenme: entrar a enajenar nuestros activos en una etapa pospandemia, en una época de reactivación, va a ser supremamente difícil; y si logramos vender algunos activos improductivos, que son los pequeños, por ejemplo, las acciones que se tienen las Centrales de Abasto, no nos va a sumar más allá de 2.5 billones de pesos; y nos decía muy bien Efraín Céspedes: nosotros, en los Presupuestos que hemos aprobado en los últimos dos años, hemos tenido que padecer el congelamiento del mismo Presupuesto, para el año 2019 en 10 billones de pesos y para este año, 8.5 billones de pesos; la próxima semana vamos a discutir las proposiciones y vamos a hacer, perdónenme la expresión, esos parapetos de mirar cómo redistribuimos la inversión social, cómo acogemos una proposición que también acompaña, de aumentar la inversión social, o la inversión en sí, a 60 billones de pesos y cómo los sectores que son los patitos feos del Presupuesto, los logramos aumentar: Deporte, Agricultura, Vivienda Rural, Cultura y cierto sector como el de Infraestructura y Agua y Saneamiento Básico; esos sectores solamente pueden recibir mayores recursos si logramos nosotros pagar menos deuda, amortizar menos de deuda y corregir lo de las mismas utilidades por parte del Banco de la República, porque se lo decía muy bien Efraín, de 5.2 billones de pesos a 7 billones de pesos y lograr cómo reducimos o implementamos un Plan de Austeridad.

Por lo tanto, Señor Presidente, pido que nos acompañen con esa proposición, que muy bien firmamos, y le pido al Gobierno Nacional que seamos muy cuidadosos con la adquisición de nuevos créditos y con ese Plan de Enajenación; y por supuesto, después de que se apruebe este Presupuesto, necesitamos darle cara a los colombianos entorno a la respuesta que están pidiendo en relación a la renta básica: 160 mil pesos son insuficientes. Yo escucho a mi compañero al cual hemos aprendido mucho, Óscar Darío Pérez Pineda, en donde hay que invertir socialmente, en donde tenemos que aumentar el consumo, y créanme que nosotros con esas cifras tan bajitas no vamos a poder reactivar la economía; estamos ayudando a las empresas, se aproxima un debate en torno a Avianca, les pregunto: ¿si hemos hecho un gran esfuerzo también para los programas sociales, por qué no los vamos a aumentar de una manera considerable?, porque recuerden: vamos a volver a las cifras de pobreza de hace 20 años, los esfuerzos de los últimos Gobiernos, sin meterle tintes políticos, han sido para rescatar de que Colombia en la región ha dado ejemplo en la superación de la pobreza, pero también no ha dado

ejemplo en la superación de la desigualdad en nuestro país. Por lo tanto, pido que acompañenos esta proposición botando de manera positiva. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.

**Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Primero que todo, recogiendo la recomendación de algunos compañeros, entonces me uno a la proposición mayoritaria para aprobar el monto; me llama la atención que nosotros presentamos, en el caso mío, presenté también esa proposición y que con el Gobierno no nos habíamos enterado, o con los otros Partidos, de la otra proposición; de todos modos, subsanamos la situación, estamos creo que una gran mayoría de acuerdo en que debemos sacar adelante el monto establecido de 313.9 billones de pesos, pienso que también hay un consenso general en que nos preocupa la inversión, quisiéramos más inversión, y ahí es donde tenemos que lograr definitivamente medidas como el aplazamiento del pago de deuda, entre otras, para que sectores como el agrícola, el cultural, el deportivo, logremos sacar adelante unas inversiones que reactiven nuestra economía.

Pienso que situaciones como la de Avianca, que está claro que es un crédito, los créditos no son la solución definitiva ni para Avianca, ni para todas las empresas, pero sí ayudan a dar oxígeno y liquidez a nuestro sector empresarial; creo que tenemos que buscar es que se irrigue más recursos tanto de crédito o de inversión, a sectores donde las pymes podamos recuperarlas, un sector que está demasiado golpeado; creemos que el Presupuesto que se ha presentado con este monto incluye el Programa de reactivación económica, incluye presupuestos para invertir en sectores que son intensivos de mano de obra, como es el sector de la infraestructura, en el sector de la vivienda y que, si bien no podemos garantizar una reactivación económica como hoy en el mundo ningún país puede tener la seguridad, si pensamos que el Gobierno ha tenido precauciones y unas proyecciones económicas buscando entonces un impacto económico con sus resultados sociales, que son los que todos esperamos.

Finalmente, Señor Presidente, entonces, espero que tengamos la discusión próximamente del presupuesto regionalizado, porque claro, tenemos la preocupación de que obras, por ejemplo, de impacto en infraestructura que vienen atrasadas, en el caso del suroccidente, tengan las partidas necesarias para continuar con su proceso de desarrollo; y entonces, de esta manera me uno a la proposición mayoritaria del monto y respaldo así que sigamos adelante. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

**Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Con sus buenos días. Colegas: Quiero hacer un llamado a la sensatez, contextualizando el debate en que nos encontramos hoy; hoy no es para discutir sobre la distribución de la inversión o del gasto, hoy vamos aprobar es el monto, y cuando discutimos el monto lo que tenemos que mirar el detalle, son las fuentes de financiamiento: cómo se proyecta recaudar lo que se quiere recaudar, en algo tan importante que es el Presupuesto 2021, que nada más ni nada menos es la posibilidad de la reactivación económica social del país, y en eso creo que debemos ser muy sensatos y muy responsables, completamente responsables, y quiero apelar a las palabras del Representante Oscar Darío Pérez Pineda, con el cual casi siempre discrepo, pero en su intervención anterior concuerdo en el llamado que él hace desde su sensatez, como suele hacerlo y de la manera argumentada como suele hacerlo, de que tenemos que mirar muy bien, claramente, y el Gobierno lo tiene que explicar, o los ponentes: nosotros no podemos aprobar este monto como si fuese algo del trámite, como siempre ha sido; “no, es que podemos el monto y después discutamos”, ¡No! Es que aquí tenemos que revisar muy bien cuáles son las fuentes de financiamiento y hay unas fuentes de financiamiento, unos conceptos que no son claros, que nos lo dijo el Gerente del Banco de la República la vez pasada, que nos lo dijo el delegado de la Contraloría y que varios

de los aquí presentes lo manifestamos: estamos hablando, por ejemplo, 12 billones de pesos contemplados de enajenación; bueno, ¿qué vamos a enajenar?, ¡díganos! ¿O vamos a firmar un cheque en blanco? Estamos hablando de 26 billones de pesos, donde dice: Otros conceptos por recursos de capital; ¿cuáles 26 billones de pesos? en esa palabrota que es “Otros”, entre comillas, es que eso nos lo tienen que dibujar muy claramente, para saber de dónde sale esa plata. Otros 12 billones de pesos que dicen: “recursos de capital por cuentas de balance según el año anterior”, ¿qué significa eso? Total, 50 billones de pesos que representa el 15% de financiamiento del Presupuesto del otro año que, no tenemos la claridad, 15%, ahí está la plata de la reactivación económica; porque si eso no se cumple, se congela y entramos en este difícil y entramos a mirar más bien qué vamos a recortar y siempre se recorta del gasto social, y lo sabemos muy bien.

Entonces, quiero apelar, Señor Presidente, a la sensatez: usted ha conducido muy bien ese debate, no corramos, que no lo expliquen muy bien, que hagamos las preguntas y nos tienen que responder, porque este Presupuesto es el Presupuesto de la reactivación, nada más y nada menos, y no podemos firmar un cheque en blanco, apreciados colegas, y en eso no van a contar con nuestro apoyo ni del que quiere simplemente pupitrear el presupuesto. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Quisiera también decirles que este Presupuesto nos tiene que preocupar mucho más que los años pasados y por una sencilla razón: que encuentro que frente a los ingresos corrientes corresponden al 49.2% del ingreso para el total de los gastos, esto asciende a 154.2 billones de pesos y lo pueden adquirir de muchas partes, pero también hay una proyección, los recursos de capital corresponden al 39.2% del financiamiento del Presupuesto General de la Nación para el 2021, con 123.7 billones de pesos.

Estos recursos provienen de diferentes fuentes, sobre todo del endeudamiento interno y externo, y como lo hemos visto, la máquina ya empezó a funcionar en el Banco de la República, pero también el de operaciones financieras y de enajenación de activos de la Nación; esto quiere decir, de privatizaciones. Eso nos ha traído serios dolores de cabeza: como los de Electricaribe, como los de la Triple A, etcétera, y esto creo que nos tiene que preocupar muchísimo; ¿por qué?, porque desde luego aquí nadie nos ha explicado, absolutamente nadie nos ha explicado qué es lo que van a vender ¿Qué van a vender? CENIT suena, suenan otras empresas, pero nos tiene que decir el Ministro de Hacienda hoy, porque nos parece que es un acto de irresponsabilidad si nosotros aprobamos un Presupuesto de estos, con una supuesta fuente de recursos de capital que no sabemos exactamente qué es lo que quiere el Ministro de Hacienda, qué es lo que quiere vender, ¿nos puede decir, doctor Carrasquilla, hoy que se va a aprobar el monto?, porque si tengo serias preocupaciones, Señor Presidente: aquí, y lo he dicho varias veces, se regalan impuestos, pero en esta pandemia tenemos que rescatarlos, y por eso vamos a presentar algunas proposiciones frente a lo que tenemos que respaldar; nosotros no podemos darnos el lujo de seguir regalando los impuestos por aquí, por allí, ya sea para fiscales para las empresas privadas, etcétera, sí creo que hay necesidad que entre todos realmente reflexionemos.

¿Nos importa qué? Nos interesa que la gente y la economía estén bien; ¿cómo está bien la gente, si no tiene para comer?, lo han dicho mis compañeros y no lo voy a repetir, pero ¿cómo también proyectamos la salida de la economía?, es que no es cualquier problema el que tenemos, esto lo están abordando incluso el Fondo Monetario Internacional y lo están abordando también la Banca mundial. Y le quiero preguntar eso al Ministro. Muchas Gracias Señor Presidente,

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** se concede el uso de la palabra al Honorable Senador John Milton Rodríguez González.

**Honorable Senador John Milton Rodríguez González.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo muy especial para usted y para todos los Presidentes de las Comisiones y todos los colegas de las Comisiones Conjuntas. Bueno, como Coordinador Ponente del Presupuesto, estoy bastante preocupado, porque desde la primera vez que hablamos hemos solicitado al Ministerio de Hacienda que nos explique con claridad ¿por qué el incremento en el recaudo del IVA?, no lo entendemos y no habido explicación.

Dos: hemos pedido respetuosamente, y hoy lo hacemos de la misma manera y enfáticamente: no podré votar el Presupuesto, el monto del Presupuesto, si no tengo claridad sobre los 12 billones de pesos que se habla, de enajenación de activos, no se ha explicado.

Y tres: sobre los 26 billones de pesos de otros recursos de capital, tampoco se ha explicado; es muy difícil en mi calidad como Coordinador Ponente, que me digan a mí que hay que votar un monto del Presupuesto, cuando no se ha dignado el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda, de explicarnos eso; eso es un asunto de responsabilidad, eso es independiente de ideologías y de conceptos y todas esas cosas, aquí estamos hablando de una responsabilidad que tiene que ver con las fuentes de un monto, Señor Presidente; y no creo que sea responsable para esas Comisiones Conjuntas votar el monto del Presupuesto, cuando no se tienen claramente definidas y no se tiene explicadas las fuentes para la financiación de dicho monto.

Lo demás lo podemos discutir, todos sabemos, necesitamos reactivar la economía; todos sabemos, tenemos que trabajar por el empleo en Colombia; 5 millones de personas que se han perdido de empleos; claro, hay que reactivar el campo, hay que reactivar una cantidad de cosas, eso lo sabemos todos; claro, es preferible aplazar los pagos de capital de la deuda y referenciar a los intereses para abrir espacio a las inversiones; claro, perfecto, eso lo entendemos, la distribución la podemos dialogar, pero hoy estamos hablando del monto y el monto no está debidamente soportado en cuanto a sus fuentes de financiación; y solicito, Señor Presidente, por favor, una moción de orden en esto, necesitamos la explicación del Gobierno Nacional, por el respeto que nos merece nuestra dignidad como Congresistas y en nuestra calidad como Coordinadores Ponentes, que lo estamos pidiendo varios, independiente inclusive de varios Partidos, y no tenemos respuesta todavía. Pido que nos den una explicación clara sobre el monto en cuanto a las fuentes de financiación que hemos hablado claramente y que identificamos de todos los Partidos: el incremento del IVA, en el recaudo del IVA, el tema de los bienes de la enajenación de activos y el tema de los otros ingresos de capital; por favor la explicación, para poder tranquilamente entrar a la votación del monto; antes, no deberíamos entrar a eso, Señor Presidente. Muchas Gracias.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Honorable Senador John Milton Rodríguez, el Ministro está conectado en la plataforma, está tomando todas las notas; antes de colocar en votación, vamos a dar algunas relaciones.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

**Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Suscribí la proposición del monto de los 313 billones 999 mil pesos, pero sí le digo al Señor Ministro que hay muchas voces; también los académicos dicen que puede tener el Presupuesto un faltante de 39.1 billones de pesos; ha habido inquietudes, que sé que usted las va a absolver ahora, con el tema del financiamiento, de su pleno financiamiento y de los ingresos de capital, porque se pueden observar que hay dos categorías: primero, la disposición de activos y una categoría en la cual no se da mucha información, que es “otros sectores”, es decir, que este Proyecto no se observa una claridad con las empresas que van a vender; eso lo han dicho anteriormente y pienso, Señor Ministro, que usted tiene toda la explicación para esto y con eso vamos a aclarar dudas, no sólo a las personas, mis antecesores que lo han hecho, sino los académicos y muchos Entes que tienen esa inquietud.

Lo otro es un tema importante y que debe analizarse con mucho detalle es la deuda, lo habló el Senador Efraín Cepeda, y es que hablamos de una participación del Producto Interno Bruto que se proyecta un incremento del 1.4; y en este aspecto es muy importante también, para que se despejen las dudas y aprobemos el monto posteriormente, que analizar el estado de las finanzas públicas; siempre he preguntado lo mismo: este pago de la deuda genera mucha incertidumbre y no se tiene certeza, por ejemplo, de cuál es la participación del Producto Interno Bruto, es un escenario donde usted nos ha manifestado que la gran parte de los recursos se dieron para la emergencia fueron a través de la deuda, y por eso tiene una preocupación en la vigencia del presupuesto 2021, tenemos una variación porcentual, tenemos una variación porcentual del 41.6%, por lo cual debemos preguntarnos por cuantos años estamos comprometidos a los recursos del Presupuesto de manera constante, cómo se plantean los próximos Presupuestos, o se incrementará año tras año, presentándose un incremento en la participación de porcentaje del Producto Interno Bruto.

Señor Ministro, estoy de acuerdo con el monto, démosle una explicación a los académicos y salgamos de esas dudas para que aprobemos posteriormente el monto. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Tengo que decir, para mí complacencia, que crece la audiencia, la constancia solitaria está obteniendo adeptos, un poco tardíos algunos inclusive en el caso de mi propio compañero Gustavo Bolívar, a quien respeto y admiro mucho, pero el calificativo de populista creo que se le va indilgando a otros; porque si usted se pone a ver, se descartan o se supone que el monto es la síntesis de un debate previo; aquí se ha preguntado: “¿cómo evitar los 12 billones de pesos de disposición de activos, que son privatizaciones, no echen cuento, eso está dicho y cantado: aumentando el Presupuesto, no puede haber otra vía; ¿cómo nos evitamos aumentar el IVA?, modificando el monto presupuestal; ¿cómo los 26 billones de pesos que aparecen presupuestados?, modificando el presupuesto; ¿cómo la renta básica que un dilecto Senador santandereano dice que la aspira a subir a un millón? Si ese directo Senador santandereano no aprueba un mayor monto, no es verdad que estén ofreciendo ¡Aquí los demagógicos son otros!

Disculpen, pero estoy muy halagado de escuchar la síntesis de un debate en el cual, sin intervenir, crece la audiencia entorno de por la vía de las dudas o por la vía de las ejecutorias, de una constancia que creo que se defiende sola. Básicamente, quiero dejar dicho eso y ya tendremos ocasión de continuar discutiendo, una vez ustedes aprueben este monto. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.-** Señor Presidente, para una réplica.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Para una réplica se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Sobre lo que mencionó mi compañero Wilson Arias Castillo: nosotros tenemos una misma causa, Wilson, que es la renta básica, y el gran reto de lo que dije en mi primera intervención, es mirar muy bien cómo manejamos la amortización de la deuda, ahí podemos nosotros liberar; ahí yo mismo radiqué una proposición: con lo que se deja de amortizar en el servicio de la deuda se le puede sumar al FOME, y ese FOME puede ayudar a aumentar el proyecto de Ingreso Solidario al millón de pesos por 3 meses y por dos meses siguientes a medio salario mínimo. Entonces creo que no confundas mi proposición o mi visión a la que tú estás mencionando, porque creo que tenemos una misma causa, que es la misma renta básica.

Y para terminar: lo del Banco de la República, si nosotros nos estamos endeudando como nunca, si vamos a llegar a un endeudamiento casi del 65% de nuestro Producto Interno Bruto, nosotros claro, con el Banco de la

República nos podemos endeudar, lo propone la misma ANDI: a 50 años con las tasas más bajas y por supuesto, que se pueda renovar en un futuro; pero creo que en este momento tenemos que acoger lo que tenemos más rápido y lo que tenemos en mano; entonces, veo claramente que nosotros podemos fácilmente jugar con la amortización, para nosotros no agotar esa última instancia que será el crédito del Banco de República. Además, hay que hacer una mención: pese a que no tenemos una reactivación plena, sí existe una reactivación; y también hay que concentrarnos en sectores como el turístico, el del transporte intermunicipal, como el gastronómico, que son los que van a tener una reactivación tardía, en un período más allá de los dos años.

Así que, Wilson, para que estemos con la causa, trabajemos por la renta básica de pronto con el Banco de la República, esos 50 billones de pesos, nos podría ayudar un poco más, pero sé con lo que se tiene actualmente y con este monto del presupuesto, y con la voluntad política de nosotros desde el Gobierno, podemos llegar a ese millón para cada uno de los colombianos. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

**Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Buenos días a todos mis colegas. Claro que la estimación responsable del monto presupuestal es uno de los elementos más relevantes de la discusión del presupuesto; sin duda, el equipo técnico de Hacienda ha estado haciendo un enorme esfuerzo, pero como lo de señalado en Sesiones pasadas, el Presupuesto no debe crecer a costo de incrementar ingresos tributarios como el IVA, que crece del 3.3 de participación del PIB al 4.2% en el 2021, cuando la reactivación del consumo y la demanda ameritan evaluar iniciativas como la reducción de la tasa general al 16%; igual pasa con el 4 X1000, que sigue creciendo en el recaudo estimado y que se ha perpetuado, cuando se creó de manera coyuntural, aún seguimos esperando su desmonte; tampoco puede crecer con más deuda.

El Banco de la República alertó que en el cierre de cifras para junio del 2020 el crecimiento de la deuda alcanzó el 49.7% del PIB, mientras varios países de América Latina han caminado hacia la renegociación de estos compromisos; por eso, he mantenido desde la primera Sesión la propuesta de que se incluya en este Proyecto la renegociación especialmente de los intereses de deuda, que de darse en un nivel de un 50% nos permitiría incluso sumarle al Presupuesto 17 billones de pesos.

Y finalmente, el crecimiento presupuestal no puede estar supeditado a la venta de activos estratégicos; varios Congresistas solicitamos la Sesión pasada que Hacienda aclare los 12 billones de pesos por venta de activos relacionados en el Presupuesto, petición incluso ratificada por la Contraloría; la responsabilidad en la estimación del monto presupuestal es importante, para no incrementar el déficit del Presupuesto y cumplir realmente en la inversión en el gasto social con un enfoque al crecimiento del empleo. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

**Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Es frente al monto, quisiera, es decir, que en la pasada reunión el Partido MIRA manifestó el acuerdo que tenía con este monto de 314 billones de pesos, porque en el estudio que realizamos, que presentó también el Ministerio de Hacienda, encontramos ajustado este monto a la realidad fiscal de nuestro país; por supuesto que quisiéramos mucho más, pero hay una realidad no solamente en Colombia sino en el exterior, fruto de esa situación de pandemia que estamos viviendo, y lo encontramos allí ajustado. Por supuesto, ahora seguramente ya desde el Ministerio de Hacienda se harán algunas aclaraciones de todo lo que está planteando allí, pero en principio

también lo vemos muy positivo, porque comparándolo con el anterior presupuesto, hay un aumento nominal de por lo menos el 19%.

Sobre la inversión también se ve un esfuerzo muy grande del Gobierno para aumentarla, pese en la misma situación: 53 billones de pesos, un 23% de acuerdo al Presupuesto anterior, son un esfuerzo importante. Sin embargo, se hará una discusión posterior a la aprobación del monto, ya al Presupuesto de inversión, en el cual también queremos proponer, en algunos sectores que fueron afectados con una disminución muy fuerte de presupuesto, como el sector de Agricultura, de TICs, de Cultura, de Comercio, Mininterior, Deporte, entre otros, con un objetivo muy importante, y es apuntar a generar empleo y a reactivar la economía, que la economía crezca y que haya formalización; este debe ser un objetivo muy grande de cara al próximo año, y en ese sentido pediríamos, Señor Ministro, una revisión ya del Presupuesto de inversión, pero en principio añadiríamos o adheriríamos a esa proposición mayoritaria, que pretende aprobar este Presupuesto de 314 billones de pesos. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

**Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Claramente el monto es superior, como lo decía nuestra colega, 19% en valor nominal; y aquí hemos escuchado durante toda la semana, a los Ministros hablar sobre las posibles estrategias de reactivación, creo que eso hace parte de otro debate; concentrémonos en el monto. Yo también tengo reparos, sobre todo en la ejecución de los Presupuestos que hemos aprobado, pero creo que aquí hay una realidad y son nuestras realidades fiscales y que el dinero es finito; avancemos sobre eso.

Hay mucha preocupación sobre los 12 billones de pesos en posibles enajenaciones, eso lo hemos discutido ya y creo que ojalá y el Estado pudiera salir de tantos elefantes blancos que tiene; ahora bien, en los activos estratégicos el Estado, obviamente eso tendrá un debate aquí en el Congreso y en la opinión pública; ¡por favor, aquí se trata que el Estado se vuelva eficiente! Estamos esperando del Gobierno, eso sí, una reestructuración administrativa que nos habían prometido, eso sí lo queremos y lo estamos esperando; pero pienso, Señor Presidente, que en temas de montos debemos avanzar, continuar, y ese es el llamado respetuoso que le hago a mis compañeros, incluso los que tienen algunos reparos. El Congreso no se cierra, el Congreso sigue adelante para posibles debates; continuemos, en la aprobación del monto, y desde ahora cuenten con mi voto positivo. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumie.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Si me permite la siguiente constancia: el esfuerzo que ha hecho el Gobierno Nacional por enfrentar la crisis del Covid-19 ha sido monumental: no sólo se ha construido en tiempo récord programas sociales como Ingreso Solidario o la devolución y compensación o del IVA, sino que se ha innovado en la creación de algunos como el PAEF, ese subsidio a la nómina de los colombianos que se encuentran trabajando; estos prometen ser la base de una transformación en la política social del país, encaminada a una mayor equidad durante la reconstrucción socioeconómica tal vez más importante de la historia reciente de Colombia; hasta el momento se han invertido más de 10 billones de pesos en atención a la población vulnerable y más de 9 billones de pesos en protección del empleo y reactivación económica; pero realmente, sumando todos los esfuerzos que se han hecho, van más de 25 billones de pesos.

Sin embargo, ante esta situación, los esfuerzos nunca serán suficientes y tenemos que exigirnos más; necesitamos construir sobre lo construido y potenciar los programas ya existentes, que han traído enormes beneficios a la población vulnerable; nos preocupa, entonces, que la asignación presupuestal para el 2021 en



programas como Colombia Mayor, Red Unidos, en general la infraestructura social de Prosperidad Social, los cuales son primordiales para erradicar uno de flagelos que venimos combatiendo: la pobreza extrema; de igual forma, es necesario sacar adelante programas de proyectos productivos como Acceso a tierras, a través del Ministerio de Agricultura, la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras, inclusión productiva a través de Prosperidad Social y todo lo relacionado con la formación para el trabajo que desarrolla el SENA. Es fundamental también fortalecer el programa de Vivienda Rural y los programas de acceso a acueductos y alcantarillados en las zonas veredales; es fundamental brindar herramientas necesarias para la generación de empleo y así reconstruir el país juntos. Actualmente el déficit de estos programas se calcula en cerca de 700 mil millones de pesos, y aunque entendemos que son muchos los frentes en los que debe trabajar el Gobierno en este momento, creemos que con un esfuerzo adicional se pueden cubrir estos faltantes esenciales para el desarrollo, para lo que proponemos tomar parte de estos recursos del servicio de la deuda en la medida en que el país necesite; entendemos la situación fiscal que atraviesa el país y respaldamos la responsabilidad fiscal, pero no debemos escatimar gastos y esfuerzos, cuando se trata de invertir en ejes claves para la recuperación del país, sobre todo si hablamos de erradicar la pobreza extrema y generar nuevos empleos. Con esa constancia, querido Presidente, funcionarios del Gobierno y queridos colegas Ponentes y Coordinadores y a los colombianos en general, quiero anunciar mi voto positivo al monto propuesto por la mayoría y de esa manera seguir avanzando, pero siempre sugiriendo que podamos financiar esos programas que hemos mencionado en esta constancia. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte.

**Honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Simplemente para hacer dos acotaciones puntuales con referencia a la discusión que estamos encarando acerca del monto del Presupuesto Nacional; con la voluntad de aportar aquí, dentro del marco de pragmatismo económico y más allá de la discusión política, que considero que se han presentado propuestas que permiten afianzar de mejor manera el monto del presupuesto; es claramente explicable y lógico que en la situación actual del país y a nivel mundial de la economía, es necesario saltar las barreras y el pragmatismo debe imponerse.

Las propuestas que desde la Bancada de la Oposición se han presentado, que permiten incrementar el monto del Presupuesto sin sacrificar a la sociedad y generando condiciones que permitan reactivar la economía, considero deben ser analizadas con cabeza fría, más allá de las posturas ideológicas; es así, como hoy estamos claramente ante un Presupuesto por un monto de 38 billones de pesos, sin embargo sin una explicación clara acerca de cómo se van a afrontar esos recursos al Presupuesto, hoy se mantiene una posición de negativa a las proposiciones y a la búsqueda de consensos que nos permitan como país, como nación, avizorar un futuro y cimentar los elementos de reconciliación y de reactivación económica para la sociedad colombiana.

Nuestro llamado fraternal es a que el Ministerio de Hacienda se dé el trabajo de explicarle, de cara al país, el por qué y cuáles son los elementos de negativa dentro del marco del pragmatismo económico a dichas propuestas; nuestro llamado y nuestro aporte a esta discusión, va dirigido a la búsqueda de un consenso que nos permita encarar la actual situación con una visión de nación, con una visión de reconciliación y ante todo, con una visión de país que esté dispuesto a la reactivación económica y a superar la miseria y la pobreza que padecen los territorios. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

**Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Primero que todo un saludo muy especial a mis compañeros y a todos los asistentes a la Plenaria de hoy, la votación de estas Comisiones Conjuntas. Pues yo, en realidad quería expresar antes que todo, la disposición, que han tenido todos los compañeros para discutir en estas plenarias, quiero expresar algo que creo que se nos ha olvidado y es

agradecerle al Ministerio que se acuerde de los funcionarios del Congreso y que de alguna manera eso es importante reconocer que estas personas siempre nos han asistido, siempre están allí en medio de estas discusiones y de alguna manera, se encargan de que tengamos la fluidez que tenemos en nuestras Sesiones y en nuestra actividad como congresistas en el Congreso de la República, y de alguna manera siempre tener presente las necesidades de los funcionarios del Congreso a todo momento.

Creo que lo que pasó anoche en Bogotá y otras ciudades del país, para ir cambiando de tema, es la muestra del absoluto descontento que tiene la ciudadanía hacia un Gobierno que de alguna manera está muy desconectado, que ha dejado de un lado el sentir de las personas, y traigo esa reflexión porque precisamente lo he venido diciendo, lo he expresado aquí, estamos ante un Presupuesto que también está desconectado tanto en las necesidades y prioridades que debería tener la economía para el próximo año, sin decir que el manejo de la pandemia, si lo hablamos en términos económicos, ha sido desastroso, ya vemos los resultados en el desempleo, la inflación y la pobreza reflejada también en el hambre.

Este Presupuesto que se nos está presentando hoy viene además desfinanciado, proyecta unos ingresos, como la hablaba el Senador John Milton Rodríguez, proyecta unos ingresos en impuestos que muy difícilmente se van a poder recaudar, teniendo en cuenta la crisis económica que estamos viviendo y el manejo que se le ha dado; de la misma manera, contempla en sus ingresos la enajenación de activos, que ven ustedes que eso todavía no está concretado, entre otros; los artículos 54 y 55 del Estatuto Orgánico de Presupuesto: si los ingresos no son suficientes, el Ministerio de Hacienda mediante Proyecto de Ley debe proponer mecanismos para obtener esos ingresos, que cumplan con los principios tributarios constitucionales; propuesta presentada por el senador Iván Marulanda y con el respaldo de varios congresistas más.

Los invito a que se considere que tengamos pronto esta discusión: ustedes nos presentan un Presupuesto donde la apuesta más grande está en pagar la deuda pública; con todas las necesidades que tienen en este momento el país, lo que deberíamos estar haciendo en torno al crecimiento económico, es convirtiendo a muchos sectores en sectores mucho más competitivos, mucho más productivos, como el Agro, la Cultura, en la industria en general, tratar de apoyarlos para tratar de salir de este bache en el que nos vamos a ver envueltos por mucho tiempo.

Y cierro diciendo, Señor Ministro y funcionarios, lo que ya he dicho muchas ocasiones: estamos viviendo momentos extraordinarios y necesitamos tomar medidas extraordinarias; no es posible que estemos viendo un presupuesto similar al de los años anteriores, cuando estamos atravesando una crisis de semejante magnitud. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.

**Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo muy amable a todos los compañeros en esta mañana del día de hoy, he querido intervenir para aclararle un poco a los compañeros lo que va a suceder con el monto del presupuesto; tuve la oportunidad de conversar con la Directora General de Crédito Público, con el Viceministro, sobre las dudas que tenía sobre el desfinanciamiento del mismo, para que nos siguiéramos construyendo Presupuestos que de pronto no estuvieran acordes con las realidades económicas del país; he escuchado bastantes compañeros, con muchas dudas, y lo cierto es que hay que ser conscientes de que el Gobierno Nacional está dispuesto a hacer unos esfuerzos en materia de deuda pública para el año entrante para el semestre venidero, que también estará en manos del Congreso de la República, que permitirán darle la liquidez y la Caja al Gobierno Nacional para que podamos contar con este Presupuesto de inversión de 53 billones de pesos y el monto que se está aquí señalando y discutiendo.

Creo que este no es el momento para que de pronto le salgamos a decir a los colombianos que queremos rebajar el monto, o que vamos a hacer un monto altamente fuera de lo normal, o inflado, generando falsas expectativas; haciendo este ejercicio con el Gobierno, nos dimos cuenta que es un ejercicio aterrizado, que es un ejercicio que podemos cumplir, que teniendo en cuenta los avances que se pueden hacer en materia de recaudo, que los ingresos que van a llegar en materia de Crédito Público, le van a garantizar al Gobierno Nacional para el año 2021 llegar a todos los sectores que estamos nosotros aquí solicitando y garantizar la inversión que están requiriendo nuestras regiones.

Pienso que es importante que llegamos ahora, tan pronto se vote el Presupuesto, a discutir los rubros de los distintos sectores económicos en el país, para que podamos realmente ser ver cómo va a salir beneficiada cada una de nuestras regiones después de hacer la distribución de esos recursos de inversión; invito a mis compañeros y anuncio mi voto positivo, a que hagamos un trabajo responsable, de que no estemos pensando en inflar el Presupuesto ni tampoco en reducirlo, porque estos 53 billones de pesos de recursos de inversión son los que van a garantizar la reactivación económica en nuestro país. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

**Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.-** Señor Presidente Muchas Gracias: Un saludo a usted y a todos los compañeros de las Comisiones Conjuntas Económicas del Congreso de la República. Señor Presidente, voy a hacer un pequeño aporte a la discusión que se ha dado en torno a la aprobación del monto: no en vano, la política fiscal de un país constitucionalmente la define el Gobierno; si eso no fuera así, nosotros no requeriríamos de un aval del Gobierno para modificar los rubros de un Presupuesto General de la Nación, como también un Presupuesto General a nivel de un departamento o de un Concejo Municipal; es una lógica que esto es una política del Gobierno, que se le explica con claridad inicialmente a las Comisiones Económicas y seguidamente a las Comisiones Plenarias de Senado y Cámara, y se aprueba o no se aprueba; tanto que si no se aprueba, tiene la facultad el Gobierno Nacional, departamental y municipal de adoptar por Decreto el Presupuesto; y uno ve, Señor Presidente, aquí algunos compañeros pontificando en materia fiscal, como si fueran Gobierno; tienen unas ideas maravillosas, escuchaba ahora a un Senador diciendo que qué nos cuesta poner la maquinita y que saque 20 billones de pesos, eso no nos cuesta nada. Nosotros tenemos que ser conscientes que este Gobierno, en cabeza del Señor Ministro Alberto Carrasquilla, fue uno de los Gobiernos que entró mejor a la crisis, a la pandemia, y estoy seguro que en cabeza del Señor Presidente de la República y del Ministro de Hacienda, están haciendo esfuerzos ingentes para que salgamos bien, para que salgamos bien, porque los que nos dicen hoy que saquemos una fórmulas maravillosas, mañana cuando esas fórmulas maravillosas no funcionen, son los primeros que van a seguir en esta carrera con miras a la Casa de Nariño en el año 2022.

Señor Presidente, se ha hablado de la enajenación: nosotros ya aprobamos en el Plan de Desarrollo la enajenación de pequeñas participaciones del Gobierno, y la Ley 226 del 95 le faculta al Gobierno la enajenación de cualquier forma de participación del Estado en el capital de empresa; el Gobierno cumple la Ley. Nosotros hay veces utilizamos irresponsabilidad, cinismo, unas palabras fuera del contexto de las discusiones propias de nosotros, el ciudadano del común las malinterpreta como una irresponsabilidad del Gobierno.

Compañeros, estamos analizando el Presupuesto, no estamos analizando programas de pandemia, estamos analizando es un Presupuesto que tiene una normalidad presupuestal y que el Gobierno, en un Proyecto ya de deuda pública que está a consideración de las Comisiones Económicas, va a reactivar los programas de atención a la pandemia, llámese Renta Básica, como algunos se quieren ganar el punto para salir a las comunidades, es que ya está Ingreso Solidario y el Gobierno, me imagino que está interesado en reforzar y fortalecer el Ingreso Solidario.

Señor Presidente, quiero hacer esta observación con mucho respeto: no mezclemos programas y proyectos de asistencia a la pandemia con el Presupuesto General de la República, el Presupuesto General, que como lo hemos dicho muchos y de todos los Partidos, aspiramos que en las discusiones a partir de la semana entrante pasar la inversión de 53 billones de pesos ojalá a 60 billones de pesos, la inversión que llegue a las entrañas de los territorios, pero no podemos mezclar, peras con manzanas, porque lo que hacemos es mandarle un mensaje equivocado a la gente; hoy usted nos convoca, para el monto, unos estarán de acuerdo, otros no; algunos dicen: “No, mi voto negativo al monto, mi voto negativo”, y siguen especulando sobre el monto, ya sabemos que lo van a votar negativo; no solo el monto, votaron negativo el Plan de Desarrollo, votaron negativo los otros Presupuestos y van a votar negativo, porque están en la carrera de la Casa de Nariño del 2022; hoy nosotros estamos gobernando para hoy, no estamos gobernando para el futuro.

Quiero dejar ese mensaje, Señor Presidente, muy respetuosamente: estamos en el monto, concentrémonos en el monto y tengamos presente que quien define la política fiscal de este país es el Presidente Iván Duque Márquez, en compañía del Congreso, pero con la iniciativa, con la iniciativa del Gobierno Nacional. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

**Honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.**- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy amable por el uso de la palabra; saludo a los compañeros. A ver: según la Ley Orgánica, nosotros tenemos un plazo hasta el 15 de septiembre para votar el monto del presupuesto; posterior a esta fecha, comenzaremos la discusión de la redistribución sectorial del mismo. Ahora bien, en estas Sesiones de Presupuesto más las reuniones de Ponentes y Coordinadores, se ha tenido una discusión álgida sobre el monto del Presupuesto; ¿qué supone el monto del Presupuesto? ¿Los ingresos de la Nación dan para tener un Presupuesto de este monto?, ¿cumple con el déficit fiscal que está presupuestado según el Marco Fiscal de Mediano Plazo o el Comité Consultivo la Regla Fiscal? ¿Podremos honrar los compromisos de deuda que se ha comprometido el Gobierno Nacional? ¿Tiene coherencia macroeconómica con respecto a los supuestos como precio del barril, tasa de cambio, crecimiento económico?

Esa es la discusión que debemos dar, esa es la discusión que debemos dar; y también tengo consideraciones, claro que las tenemos, todos; un crecimiento económico de seis seis para el próximo año me parece muy alto, pero nosotros tenemos que ir y concentrarnos a si el monto da consistencia con respecto a todos estos supuestos, más la coherencia macroeconómica.

Han hablado acá que muchos quieren dar 30 billones de pesos para los colombianos en 5 meses, o más presupuesto para Ciencia y Tecnología, el sector Agropecuario; bienvenida esa discusión, después de votar el monto; o la enajenación: que van a vender esto, que van a vender lo otro. Yo quiero decirles a los compañeros que el año pasado, en el 2019, votamos el Presupuesto de este año, y votamos la posibilidad también que se pudiera dar enajenaciones por alrededor de 7 billones de pesos y no se vendió absolutamente nada; por eso, debemos dar una discusión que esté sujeta a la realidad.

También quiero decir, en la redistribución sectorial tenemos muchas consideraciones; por lo menos las tengo, demasiadas, con respecto al Ministerio de Hacienda y lo que ha presentado, y haremos el debate y la discusión, pero opino que aquí valorar que se está reservando y protegiendo los recursos de la política social en Colombia que muchos acá han dicho sobre la recuperación económica, el Ingreso Solidario o esa Renta Básica o Ingreso básico o Ingreso Mínimo garantizado, que ya se creó en Colombia, incluso la alcaldesa de Bogotá lo ha reconocido, incluso le encimó unos pesos y hoy le llama renta Básica; ya hasta la oposición le reconoce el Ingreso Solidario como un ingreso básico o renta básica. Eso es lo que nosotros queremos, sobre todo dar esta discusión; por eso, los invito a los compañeros para que nosotros avancemos votando el monto del Presupuesto

con las debidas explicaciones que hemos tenido con el Director del DNP, Ministerio de Hacienda y el Director del Banco de la República, pero el monto está sujeto a esos supuestos macroeconómicos y cumple para que nosotros podamos honrar los compromisos y podamos también tener una recuperación económica. Avancemos en las próximas semanas con la discusión de la redistribución sectorial para el cumplimiento de esos compromisos, de esas políticas y esos programas, que todos queremos que vayan a los territorios y a todo el país para que podamos tener una recuperación económica en V, como así lo ha señalado el Ministro, el Director y el Gerente del Banco de la República. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, para que aclare algunas dudas de los Senadores.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero empezar agradeciéndole a usted, Señor Presidente, a todos los Honorables Parlamentarios que están en esas Comisiones discutiendo el tema del monto del Presupuesto, agradecer las diferentes intervenciones y creo que, como lo han solicitado muchos Senadores y Representantes, me corresponde explicar la parte de los recursos de capital que están inherentes en el Presupuesto de una parte, y de otra parte subrayar algunos de los componentes de los estimativos de la reactivación económica y en consecuencia de recursos tributarios, como el IVA.

Entonces, deseo hacer un recorrido muy detallado por las fuentes de capital, explicando rubro a rubro de esos 123.7 billones de pesos que vienen a financiar el Presupuesto General de la Nación desde ese frente. Obviamente, la parte más importante de ese supuesto sobre las fuentes de capital son las operaciones que haremos, o que estimamos hacer el año entrante, en materia de crédito tanto interno como externo; tenemos en el caso del crédito interno, por ejemplo, una programación que exige que se repita más o menos el mismo monto que hicimos, o que vamos a terminar haciendo en el año 2020, del orden de los 39,7 billones de pesos, explicando un 32% de esos recursos de capital.

Por el lado del crédito interno, estamos estimando hacer operaciones por algo más de 24 billones de pesos, significado ello un 19% adicional de la explicación total de los 123 billones de pesos; ese número es bastante menor al que estamos estimando terminamos el año 2020, es un año en el cual se han hecho operaciones inusualmente altas, por decirlo de alguna manera y en el cual continuaremos, hemos tenido operaciones, que no esperamos tener que hacer en el año 2021, y por eso tenemos un estimativo que pasa de 37 billones de pesos, con el cual estimamos cerrar el año 2020, a 24 billones de pesos de operaciones de crédito externo en el año 2021; eso significa que eso aporta otro 19% del total de las operaciones.

Tenemos excedentes financieros, dividendos, etcétera, de diferentes tenencias que se tienen a lo largo y ancho de la economía del país; eso disminuye, desde luego, esto el año 2020 no va a reflejar los resultados de las empresas en el año 2020, que obviamente va a ser un año muy malo, eso pasa de un estimado de los 11.4 billones de pesos a 8.4 billones de pesos, eso incluye las participaciones en diferentes entidades, así como el tema de las utilidades del Banco de la República.

El tema de los rendimientos financieros, nuevamente disminuye con respecto a lo que observamos en el año 2020, lo que estamos observando en el año 2020 y lo que esperamos que sea el año 2020, eso pasa de 2 billones de pesos en el 20 a 423 mil millones de pesos en el año 21; la explicación también es, la situación inusualmente difícil que hemos tenido los colombianos en este año 2020. Disposición de activos, teníamos en el año 2019 en el contexto del Presupuesto que ustedes aprobaron, unas intenciones de hacer operaciones por 7.3 billones de pesos, desde luego esas operaciones no se han hecho y probablemente se van a terminar haciendo en el año, pero esa fue la aprobación que tuvimos, y en ese contexto, tanto en ese contexto como en el Plan de Desarrollo, explicábamos que existen maneras de utilizar el patrimonio público sin implicar ello que estemos

planteando privatizar absolutamente nada, simplemente hacer mejores usos de los capitales; tenemos un retraso en ese programa, dadas las dificultades que ha representado este año 2020, pero en otro contexto tenemos, y tuvimos oportunidad de discutirlo el año pasado, más o menos por esta misma época, también hubo el mismo tiempo tipo de inquietudes y dijimos claramente en esa discusión que necesitábamos trabajar en el sentido de utilizar mejor el capital público, utilizarlo mejor quiere decir utilizarlo con fines de construir maneras de financiar actividades estatales supremamente importantes para la política social, para la infraestructura, etcétera, y estamos planteando en ese sentido 12 billones de pesos, un poco más alto que lo que planteábamos en el año 2019 para ser ejecutado en el año 2020, con el visto bueno de ustedes.

Tenemos otro rubro muy importante, que son los recursos de balance, sobre el cual muchos de ustedes expresan inquietudes justificadas: no lo hemos explicado lo suficiente, pero lo quiero explicar de una manera muy sencilla sin caer en los simplismos, porque eso me parecería inadecuado este debate tan importante. Nosotros en el año 2020 estimamos que nuestra Caja, la Caja del Gobierno Nacional, va a terminar con unos 22 billones de pesos, compuesto por unos 2.000 millones de dólares y unos 13 billones de pesos colombianos, esa va a ser la Caja que va a tener el Gobierno al final del año 2020; es decir, arrancamos el año 2021 con una Caja de 22 billones de pesos; esa Caja de 22 billones de pesos va a terminar, en nuestro estimativo, el año 2021 siendo utilizada, es decir, la Caja no va a terminar siendo los mismos 22 billones de pesos, sino que estimamos y así lo representamos a discusión de ustedes, que la Caja termina en 9.7 billones de pesos; eso significa que hay un ajuste vía utilización de esa Caja con el que terminamos este año 2020, por órdenes de los 12 billones de pesos, que es un componente que representa más o menos el 10% de la financiación por la vía de los recursos de capital.

Los otros recursos de capital, que son una cifra de 26 billones de pesos, tienen una explicación fundamentalmente centrada en las diferentes operaciones de tesorería, que tal y como ustedes lo vieron, quizás he resaltado en algunas de las prensas especializadas financieras, operaciones como las que se hicieron en el día de ayer, es decir, Operaciones de Tesorería, en los cuales tratamos de prolongar la maduración de algunos de los rubros que se vencen en el año 2021 hacia adelante; eso nosotros lo llamamos Operaciones de Tesorería, y lo que eso representa de esos 26 billones de pesos va a ser del orden de los 16 billones de pesos en lo que estamos estimando ahí, explicando otro componente muy importante.

Lo otro que tenemos es, como recursos de capital, son lo que llamamos nosotros, quizás no es el nombre más sencillo, pero lo llamamos recursos sin situación de fondo; quiere decir que son recursos que en las diferentes Entidades que hacen parte de este Presupuesto y del cual estamos discutiendo, no pasan esos recursos necesariamente por la Tesorería General de la Nación, sino que se mantienen en algunas cuentas específicas a esas Entidades, en fiducias, etcétera; el monto de eso es del orden de los 4 billones de pesos aproximadamente. Y también hacemos un estimativo de las diferentes dificultades que puedan surgir, como han surgido históricamente, y no estamos diciendo que esto sea nada distinto a lo que ha pasado, a las dificultades, a los tropiezos que tiene el tránsito que a muchos de ustedes les preocupa, con razón, de la apropiación al gasto efectivo, es decir, ahí tenemos unas apropiaciones que hacen parte de otra parte de la explicación de esos 26 billones de pesos.

En gran síntesis, el grueso de los recursos de capital son 123 billones de pesos, vienen de colocaciones de crédito, tanto interno como externo; los otros recursos de capital son fundamentalmente Operaciones de Tesorería. La disposición de activos va en línea con lo que hemos discutido aquí en el Congreso, no sólo en el Plan de Desarrollo sino en la misma discusión presupuestal del año pasado, lo tenemos por 12 billones de pesos; y las características específicas, estamos en el mes de septiembre del año 2020 y estamos hablando de algo que va a ocurrir dentro de un año; en la turbulencia me cuesta trabajo comprometer una cifra, una operación específica, un movimiento específico en este momento, pero obviamente se irá documentando a medida que pasen los meses del año 2021. Eso en cuanto la parte de recursos de capital, quería ir con todo el detalle.

En la parte de IVA y en la parte de otras fuentes de tributación, vamos a tener una caída muy fuerte en el año 2020 y la recuperación, para recuperar niveles del orden de 4% del PIB, simplemente es el retorno asociado a esa recuperación que estamos estimando en 6.6%, ritmo anual para el año 2021. Eso suena a que es un supuesto excesivo, 6.6% hace rato que no crece nuestra economía, pero debemos de recordar que es un 6.6% anual respecto de este año tan complicado y tan difícil, en el cual estamos estimado una verdadera recesión económica del orden del 5.5%, y por lo tanto el rebote de la economía que estamos estimando es de unos 12 puntos porcentuales.

Les quiero aclarar, para informar el debate e informar a las Comisiones, que ese es el tamaño que se está estimando acá y por lo tanto, sus correlatos en materia tributaria se parecen mucho a lo que han dicho analistas de diferentes Entidades, es decir, en el caso más pesimista, el rebote estimado es del orden del Ocho y medio o 9%, y en el caso más optimista es del orden de 13 y algo por ciento; es decir, si uno hace un análisis de todas las proyecciones que se tienen sobre nuestra economía colombiana, esto está más o menos sintonizado como tamaño de error, es decir, hay mucha incertidumbre, pero una cierta unanimidad en el sentido de que el rebote del año 2021 va a ser muy importante, y eso es lo que explica, a su vez, el comportamiento de los rubros de las fuentes tributarias que financian nuestro Presupuesto.

Creo que esas eran las inquietudes más importantes que tenían los miembros de estas Comisiones, que lo expresaron de diferentes maneras, pero si quería que tuvieran toda esa claridad de los recursos de capital, en qué consiste, qué podemos decir en este momento y explicaciones acerca del rebote: cómo el Gobierno se ubica en el espectro general del debate económico colombiano. Muchísimas gracias, Señor Presidente, y quedo pendiente; cualquier cosa adicional, con el mayor de los gustos.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Muchas Gracias Señor Ministro. Señora secretaria, sírvase leer la proposición para votar.

**Secretaria Comisiones Conjuntas:** Con gusto, Señor presidente.

“Proyecto de Ley 296/2020 Cámara y 185/2020 Senado, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020”. Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, la suma de **TRESCIENTOS TRECE BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (313.998.014.044.851)**”.

Ha sido leída la proposición, señor presidente.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Leída la proposición, Señora Secretaria, sírvase llamar a lista a la Comisión Cuarta para votar. José Elver Hernández vota SÍ.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Veinticuatro (24) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, la proposición antes leída.

Acosta Infante Yenica Sugein  
Aguilera Vides Modesto Enrique  
Banguero Andrade Hernán

Barraza Arraut Jezmi Lizeth  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Bermúdez Garcés John Jairo  
Bermúdez Lasso Alexander Harley  
Cuenca Chaux Carlos Alberto  
Garzón Rodríguez Hernán Humberto  
Gómez Román Edgar Alfonso  
Guida Ponce Hernando  
Hernández Casas José Elver  
Herrera Rodríguez Irma Luz  
Jarava Díaz Milene  
Jay-Pang Díaz Elizabeth  
Lizcano González Oscar Tulio  
Monedero Rivera Álvaro Henry  
Muñoz Delgado Felipe Andrés  
Ortiz Lalinde Catalina  
Osorio Jiménez Diego Javier  
Pinedo Campo José Luis  
Rivera Peña Juan Carlos  
Salazar López José Eliécer  
Zorro Africano Gloria Betty

Señor Presidente, Veinticuatro (24) Honorables Representantes de la Comisión Cuarta de Cámara han votado por el SÍ, Cero (0) por el NO; por lo tanto, ha sido **APROBADA** la proposición del monto.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Aprobado en Comisión Cuarta, le hago el llamado al Secretario de Comisión Cuarta de Senado, llamar a lista.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Diez (10) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, la proposición antes leída.

Amin Escaf Miguel  
Castaño Pérez Mario Alberto  
Char Chaljub Arturo  
Jiménez López Carlos Abraham  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Meisel Vergara Carlos Manuel  
Merheg Marún Juan Samy  
Paredes Aguirre Myriam Alicia  
Pérez Vásquez Nicolás  
Rodríguez González John Milton

Votan negativamente Cuatro (04) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, la proposición antes leída.

Arias Castillo Wilsón Neber  
Avella Esquivel Aida Yolanda  
Castro Córdoba Juan Luis



Zuñiga Iriarte Israel Alberto

Señor Presidente, Diez (10) votos por el SÍ; Cuatro (04) votos por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición del monto definitivo al Presupuesto General de la Nación.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, llamar a lista.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Veintiséis (26) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, la proposición antes leída.

Amar Sepúlveda José Gabriel  
Arana Padauí Yamil Hernando  
Berrio López Jhon Jairo  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
Bonilla Soto Carlos Julio  
Cabralés Baquero Enrique  
Cárdenas Morán John Jairo  
Carrasquilla Torres Silvio José  
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
Celis Vergel Juan Pablo  
Farelo Daza Carlos Mario  
Garcés Aljure Cristián Munir  
González Duarte Kelyn Johana  
López Morales Nubia  
Manzur Imbett Wadith Alberto  
Moreno Villamizar Cristián José  
Ortiz Joya Víctor Manuel  
Osorio Salgado Nidia Marcela  
Pérez Pineda Oscar Darío  
Puentes Díaz Gustavo Hernán  
Rico Rico Néstor Leonardo  
Roldán Avendaño John Jairo  
Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
Villamil Quessep Salim  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
Zuleta Bechara Erasmo Elías

Votan negativamente Tres (03) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, la proposición antes leída.

Carreño Marín Carlos Alberto  
Miranda Peña Luvi Katherine  
Racero Mayorca David Ricardo

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el SÍ, veintiséis (26); por el NO, Tres (03). En consecuencia, ha sido **APROBADA** la proposición del monto.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Sírvase Señor Secretario de Comisión Tercera de Senado, llamar a lista.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Quince (15) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, la proposición antes leída.

Aguilar Villa Richard Alfonso  
Araujo Rumie Fernando Nicolás  
Barguil Assis David Alejandro  
Castellanos Emma Claudia  
Céspedes Sarabia Efraín José  
Cristo Bustos Andrés  
Díaz Contreras Edgar  
García Zuccardi Andrés Felipe  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Amin Mauricio  
Guerra de La Espriella María del Rosario  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Palacio Mizrahi Edgar Enrique  
Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
Villalba Mosquera Rodrigo

Votan negativamente Dos (02) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, la proposición antes leída.

Bolívar Moreno Gustavo  
Marulanda Gómez Luis Iván

Señor Presidente: Por el SÍ, Quince (15) votos; por el NO, Dos (02) votos; en consecuencia, ha sido aprobado el monto del Proyecto de Presupuesto.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Sírvase, Señora Secretaria de Comisión Cuarta de Cámara, certificar cómo votaron las Comisiones.

**Secretaria Comisión Comisiones Conjuntas:** Señor Presidente; me permito certificar que las cuatro Comisiones Económicas han aprobado la proposición del monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2021; igualmente, certifico que el Honorable Representante Eloy Chichi Quintero estuvo durante toda la Sesión, pero al momento de la votación del monto tuvo problemas de conectividad.

**Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.-** Señor Presidente, Fabio Arroyave; ¿puedo votar en la Comisión Tercera, me hace el favor?

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Fue cerrada ya la votación, Honorable Representante.

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria Comisión Comisiones Conjuntas:** Con mucho gusto, Señor Presidente

III

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES**

**Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.-** Señor Presidente, quiero dejar constancia que tuve inconvenientes con la comunicación, por favor.

**Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:** Constancia aceptada. Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se citará por Secretaria.

Daré el orden de esta semana y la otra: mañana es la Audiencia Pública del Estatuto de la Oposición solicitada por el Senador Luís Iván Marulanda a las 11 de la mañana. El lunes, por el estatuto de la Oposición, a las 2 de la tarde por virtual, Comisiones Económicas; martes, miércoles, cité Coordinadores y Ponentes, estaremos trabajando para acabar de escuchar las demás entidades del Gobierno para seguir discutiendo el Presupuesto; estaré desde el Capitolio a las 8 de la mañana, los Coordinadores y Ponentes que me puedan o me quieran acompañar, aquí estaremos.

Audiencia Pública 11 de la mañana día lunes. Que tengan muy buen día y muchas gracias.

**JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS**  
Presidente  
Comisiones Económicas

**CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ**  
Vicepresidente  
Comisiones Económicas

**MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO**  
Secretaria General  
Comisiones Económicas

## **LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERA Y CUARTA DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES**

### **CERTIFICA:**

Que el día diez (10) de septiembre de 2020 (Acta No. 019 – 20) se discutió la proposición presentada por el Honorable Senador: Wilsón Neber Arias Castillo, relacionada con el Monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021, la cual dice:

“Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021”, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 1°: PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Fijense los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de CUATROCIENTOS UN BILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$401.998.014.044.851), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2021”. Siendo negada de conformidad con lo establecido en el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992, por los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, así:

- ✓ Comisión Cuarta Cámara: Un (01) Honorable Representante votó afirmativamente; Veintitrés (23) Honorables Representantes a la Cámara votaron negativamente.

Seguidamente se colocó en discusión la proposición sustitutiva presentada por el Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, la cual dice:

“Modifíquese la sección 6 del artículo 1 del proyecto de ley 185/2020 Senado, 296/2020 Cámara “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual quedará así:

### **ARTÍCULO 1° PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES**

Fijense los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de TRESCIENTOS QUINCE BILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$315.298.014.044.851), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2021, así (...),” siendo negada de conformidad con lo establecido en el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992, por los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, así:

- ✓ Comisión Cuarta Cámara: Veintitrés (23) Honorables Representantes a la Cámara votaron negativamente.

Posteriormente se discutió y aprobó por las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, la siguiente

proposición: “Proyecto de Ley 296/2020 Cámara y 185/2020 Senado, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020”. Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, la suma de **TRESCIENTOS TRECE BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (313.998.014.044.851)**”, el cual es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 130 y 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- ✓ Comisión Cuarta de la Cámara: Veinticuatro (24) Honorables Representantes votaron afirmativamente.
- ✓ Comisión Tercera de la Cámara: Veintiséis (26) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Tres (03) Honorables Representantes votaron negativamente.
- ✓ Comisión Cuarta Senado: Diez (10) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Cuatro (04) Honorables Senadores votaron negativamente.
- ✓ Comisión Tercera Senado: Quince (15) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (02) Honorable Senadores votaron negativamente.

## **MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO**

CATS/2020